



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007469-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a concesión sobre prospecciones auríferas en la corona de Filiel y otras zonas del Teleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007414 a PE/007622.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

Recientemente el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba un permiso otorgado por la Junta de Castilla y León para efectuar prospecciones auríferas en la corona de Filiel y otras zonas del Teleno. Esta zona está incluida en la Carta Arqueológica Provincial. De todos los petroglifos documentados, únicamente los de Peña Fadiel (Filiel) parecen ser "sin ninguna duda" prehistóricos.

Teniendo en cuenta, además, que Unión del Pueblo Leonés presentó, hace tiempo, una PNL para que esa zona fuese declarada BIC, en la que aludíamos la existencia de un elevado número de explotaciones auríferas de época romana, la variedad de tecnologías aplicadas para el laboreo minero, los vestigios conservados de todas las infraestructuras mineras (canales, estanques, galerías, trincheras, ocelos, diques, calzadas, etc.), los yacimientos arqueológicos de asentamientos humanos, campamentos militares, lugares de culto, la belleza paisajística y la riqueza histórica entre otros motivos, es por lo que formulamos las siguientes



## PREGUNTAS

**1.- ¿En qué situación se encuentra la concesión sobre prospecciones auríferas en la corona de Filiel y otras zonas del Teleno, y cuáles son las condiciones para llevarlas a cabo?**

**2.- ¿Ha tenido en cuenta la Junta de Castilla y León el valor arqueológico, histórico, paisajístico, turístico, etc., a la hora de despachar esa concesión?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero